

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PROCESO PENAL DE MENORES.
Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores
CURSO 2016-2017

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Proceso penal de menores

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
PROCESO PENAL	PROCESO PENAL DE MENORES	1º	1º	3	Obligatoria
PROFESOR(ES)		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<ul style="list-style-type: none"> Dr. Francisco Javier Garrido Carrillo. 		Dpto. Derecho Procesal, 2ª planta, Facultad de Derecho. Teléf. 958-243427 Correo electrónico: fjgc@ugr.es			
		HORARIO DE TUTORÍAS			
		Primer semestre: Martes y miércoles de 10-13 horas. Segundo Semestre: Jueves y viernes de 9 a 12 h. Previa cita en clase o por medio del Administrativo del Departamento.			
POSGRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS POSGRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
MASTER EN CRIMINALIDAD E INTERVENCION SOCIAL EN MENORES					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
•					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>Descriptor; Proceso penal de menores. Antecedentes históricos. Presupuestos. Regulación. Instrucción, Audiencia. Conformidad. Sentencia. Conformidad. Medidas y su ejecución. Recursos. La intervención en medio abierto y medio cerrado. El equipo técnico. Actividades de investigación. Tramitación de la pieza de responsabilidad civil.</p>					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
•					
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)					
•					
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA					



TEMA 1. INTRODUCCIÓN. INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHO.

1.- Concepciones de la infancia y de la Juventud.

- A) Un primer período, principios del siglo XIX hasta la segunda guerra Mundial.
- B) Segundo periodo. El estado del bienestar.
- C) El Modelo de Justicia.

2.- El sistema de Justicia de menores.

- A) El modelo tutelar.
- B) El modelo penal.
- C) El modelo de bienestar.

3.- Situación actual.

- A) El Modelo de Justicia.
- B) El modelo educativo-responsabilizador.
- Modelo establecido en la LORPM
- Modelo de las 4D

TEMA 2. LA JUSTICIA DE MENORES EN ESPAÑA. ORIGENES Y EVOLUCIÓN.

1.- Instituciones Tutelares hasta el Siglo XVIII.

- El padre de huérfanos.
- Los Toribios de Sevilla.
- Otras Instituciones

2.- Legislación de menores en España.

- Codificación Penal.
- Antecedentes legislativos Siglo XIX y XX
- La Ley de los Tribunales Tutelares de Menores de 1948 y disposiciones complementarias.

3.- Adaptación de la Ley de los Tribunales Tutelares de Menores de 1948 a la Constitución Española.

TEMA 3. La LO 5/2000 PRINCIPIOS DE LA REFORMA PROCESAL.

1.- Consideraciones Generales sobre la LO 5/2000.

- Criterios orientadores de la LORPM 5/2000
 - La doctrina de nuestro TC
 - Textos Internacionales.

2.- Características Generales del Procedimiento.

- Proceso de naturaleza jurisdiccional, penal y especial.
- Interés superior del menor y principio de oportunidad.
- Otras características

3.- Principios Informadores de la Ley.



- El principio del superior interés del menor.
- El principio de legalidad.
- El Principio de culpabilidad.
- El principio de intervención mínima.
- El principio de oportunidad.

TEMA 4. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

1.- Ámbito de aplicación.

A) Ámbito de aplicación subjetivo.

- 1.1.- Los menores de 14 años (niños).
- 1.2.- Los mayores de 14 y menores de 18 años (menores).
- 1.3.- Los mayores de 18 años y menores de 21 (jóvenes).

B) Ámbito de aplicación objetivo.

2.- Determinación legal de la edad.

3.- Prescripción de los delitos.

4.- Los órganos de la jurisdicción de Menores y su competencia.

- a) El Juez de Menores.
- b) El Ministerio Fiscal.

TEMA 5. LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL DE MENORES.

1.- El Ministerio Fiscal.

2.- La acusación particular.

3.- La defensa.

- 3.1. El derecho fundamental de la defensa.
- 3.2. Diligencias de instrucción instadas por el abogado del menor.
 - Actos instructorios de la defensa.
 - Supuestos especiales.
 - Instrucción judicial complementaria.

4.- La fase de instrucción.

- 4.1.- Iniciación del procedimiento.
- 4.2.- Diligencias Preliminares.
- 4.3.- La fase de instrucción; la incoación del expediente de reforma.
- 4.4.- Manifestaciones del principio de oportunidad en la fase de instrucción.
 - 4.4.1.- Desistimiento de la incoación del expediente.
 - 4.4.2.- Consecuencias jurídicas del desistimiento.
- 4.5.- Sobreseimiento por conciliación o reparación entre el menor y la víctima.
 - Por lo que se refiere a los presupuestos formales hemos de señalar lo siguiente;
 - Efectos en la acción penal.
 - Efectos en la acción civil.
- 4.6.- Los equipos técnicos.



TEMA 6. EL PROCESO DE DECLARACIÓN.

1.- La Audiencia: El auto de apertura.

2.- La Celebración de la Audiencia.

2.1. Notas esenciales.

2.2. Desarrollo de la audiencia.

- a) Inicio de las sesiones.
- b). Conformidad del menor en el acto de la audiencia.

2.3. La comparecencia previa.

- a) La práctica de nuevas pruebas.
- b) Vulneración de algún derecho fundamental.
- c) El debate sobre la calificación jurídica de los hechos o a la medida propuesta.

2.4.- Práctica de las pruebas, informes y última palabra del menor.

- Práctica de la prueba.
- Informe de las partes.
- Derecho a la última palabra.

TEMA 7. LA SENTENCIA.

1.- LA SENTENCIA.

1.1. El Plazo.

1.2. Requisitos formales de la sentencia.

- a. Motivación de la sentencia.
- b. Claridad y comprensión de la sentencia.

1.3. Contenido de la sentencia.

- 1.- Valoración jurídica de las pruebas practicadas.
- 2.- Las razones expuestas por el Ministerio Fiscal, la acusación particular, el letrado del Menor y, en su caso, por el propio Menor.
- 3.- Las circunstancias y gravedad de los hechos.
- 4.- Todos los datos debatidos sobre la personalidad, situación, necesidades y entorno familiar y social del menor y la edad de éste en el momento de dictar sentencia.
- 5.- La medida o medidas propuestas, con indicación expresa de su contenido, duración y objetivos a alcanzar con las mismas.
- 6.- Fallo de la sentencia. Posibilidad de anticipación oral del fallo.

1.4. Registro de sentencias en el proceso de menores.

1.5.- Suspensión de la ejecución del fallo.

- Condiciones a la que está sometida la suspensión de la ejecución del fallo (art. 40.2 LORRPM).
- Consecuencias del incumplimiento de las condiciones.



TEMA 8. LOS RECURSOS.

1.- LOS RECURSOS.

1.1. Contra los Decretos del Ministerio Fiscal.

- Cuando el MF tiene el monomio sobre la acción penal.
- Control a posteriori de los Decretos del Ministerio Fiscal.
- Respecto de las demás solicitudes del Ministerio Fiscal.

1.2. Recursos contra los autos y providencias de los Jueces de Menores.

- Recursos contra los autos –en general- y providencias.
- Recursos contra autos que pongan fin al proceso o que resuelvan determinados incidentes.
 - Cabe apelación contra determinados autos.
 - Tramitación de la apelación.

1.3.- Recurso de apelación contra las sentencias dictadas por el Juez de Menores.

- Competencia.
- Legitimación.
- Motivos.
- Procedimiento.
 - Interposición y formalización.-
 - Admisión y sustanciación.-
 - La vista
 - Resolución.

1.4. Recurso de casación para la unificación de doctrina.

- Resoluciones recurribles.
- Objeto del recurso.
- Legitimación.
- Procedimiento.
 - preparación e interposición del recurso
 - reclamación y remisión de documentación.
 - Admisión.
 - Celebración de la vista.
 - Resolución.

TEMA 9. TRAMITACIÓN DE LA PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

1.- Introducción.

2.- Competencia.

2.- Legitimación.

- Legitimación activa.
- Legitimación pasiva.

3.- Procedimiento.

- Fase previa. La personación de los perjudicados.
- Resolución sobre la condición de parte.



3.3. Alegaciones, juicio oral y sentencia.

TEMA 10. MEDIDAS APLICABLES A MENORES INFRACTORES.

1. Consideraciones previas
2. Estudio de las medidas susceptibles de ser impuestas a menores.
3. Las medidas de menores.
 - 1) Medidas de internamiento.
 - 2) Medidas de medio abierto.
 - 3) Medidas de ejecución directa por el Juez.
4. La ejecución de las medidas.

* * *

BIBLIOGRAFÍA

• **Bibliografía básica.-**

- Gómez Rivero, María del Carmen (Coordinadora), Comentarios a la Ley del Menor. (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006). Ed. Iustel. 2007.
- Morenilla Allard, Pablo, El Proceso penal del Menor. Ed. Colex 2007.
- Proceso Penal de Menores. Esther González Pillado, Victor Moreno Catenta, Helena Soletto Muñoz, María Dolores Fernández Fustes, José Alberto Revilla González, Raquel López Jiménez. Ed. Tirant Lo Blanch.
- Garrido Carrillo, Francisco Javier. El menor infractor. Tratamiento Procesal Penal. Ed. Avicam. Granada 2015.
- Proceso Penal de Menores. Esquemas y formularios. Coquillat Vicente, Angela. Tirant lo Blanch
- El Proceso penal de menores: funciones del ministerio fiscal y del juez en la instrucción, el periodo intermedio y las medidas cautelares. García-Rostán Calvín, Gemma. Editorial Aranzadi, S.A. Cizur Menor, Marzo 2007.
- Comentarios a la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Ed. Civitas. Diaz-Maroto y Villarejo, Julio (Director) Marzo de 2008.
- González Pillado, Esther, y Grande Seara, Pablo, “Aspectos procesales civiles de la Protección del Menor”, Ed. Tirant, Valencia 2004.
- Ayo Fernández, Manuel “Las Garantías del Menor infractor”, Ed. Thonson Aranzadi, Madrid 2004.
- Tomé García, José Antonio, “El procedimiento penal del menor tras la ley 38/2002 de Reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”, Ed. Thonson Aranzadi, 2003.
- López López, Alberto Manuel, “Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores”, Ed. Comares, Granada 2004.
- Ruíz Rodríguez, Luis Ramón, y Navarro Guzmán, José Ignacio “Menores; responsabilidad penal y atención psicosocial”. Ed. Tirant. Instituto Andaluz de Criminología. Valencia 2004.
- Cuello Contreras, Joaquín, “El nuevo derecho penal de menores”, Cuadernos Civitas, 2000.
- Landrove Díaz, Gerardo; “Derecho Penal de menores”, Ed. Tirant lo Blanc. Valencia 2001.
- Sánchez García de Paz, Isabel; “La nueva Ley reguladora de la responsabilidad penal del menor”, en Actualidad Penal nº 33, págs. 699-727.

• **Bibliografía complementaria.-**



- Bueno Arús, Francisco, “Aspectos sustantivos de la nueva ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores” en la nueva Ley de responsabilidad penal del menor. Universidad pontificia de Comillas, 2000.
 - Dolz Lago, Manuel-Jesús, “La nueva responsabilidad penal del menor (Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero)”. Ediciones Revista General de Derecho. Valencia. 2000,
 - Leo, Gaetano de, “La justicia de menores. Traducción y epílogo -La justicia de menores en España-”, de Carlos González Zorrilla. Editorial Teide. Barcelona 1985.
 - Ornos Fernández, María del Rosario, “Derecho Penal de menores”, Ed. Bosch, Barcelona 2001.
 - Rios Martín, Julián Carlos, “El menor infractor ante la ley penal”, Ed. Comares, Granada 1993.
 - Sánchez García de Paz, María Isabel, “Minoría de edad y Derecho Penal Juvenil”, Ed. Comares, Granada 1998.
 - Cuello Contreras, “El nuevo Derecho penal de menores”, Civitas, Madrid 2000.
 - Polo Rodríguez, JJ, y Huelamo Buendía, A., “La nueva Ley Penal de menor”, Madrid. 2000.
 - Jiménez-Salinas Colomer, E (director), “Legislación de menores en el Siglo XXI; análisis de derecho comparado”. Estudios de derecho judicial núm. 18, CGPJ, Madrid 1999.
 - Walgrave y Mahlbye (Director), AFK, “Confronting youth in Europe”, Denmark, 1998.
 - Garrido y Martínez Francés, “Educación social para delincuentes”, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 1998.
 - AAVV Asociación de Letrados de Andalucía. “Protección jurídica del menor”, Ed. Comares, Granada.
 - Martínez Pereda (Director), “Menores privados de libertad”, Cuadernos de Derecho judicial CGPJ, Madrid 1996.
 - Garrido y López Latorre, “La prevención de la delincuencia; el enfoque de la competencia social”, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 1995.
 - Garrido y Montoso (Directores), “La reeducación del delincuente juvenil”, Ed. Tirant lo Blanc, Valencia 1992.
 - Alcón Yustas, M^a Fuencisla, De Montalvo Jääskeläinen, Federico (coordinadores, “Los menores en el proceso judicial”, Ed. Tecnos, Madrid 2011.
- **Textos legales básicos.**
 - Código Penal (L.O. 10/1995 de 23 de noviembre) y L.O. 5/2000 de 12 de enero Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (BOE número 11 de 13 de enero de 2000) modificada por la LO 7/2000 de 22 de diciembre y LO 9/2000 de 22 de diciembre (ambas en BOE número 307 de 23 de diciembre de 2000).
 - **Otros textos legales.**
 - Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989.
 - LO 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Se impartirán sesiones presenciales, en las que una parte de ellas se dedicarán a exponer los contenidos de la materia buscando el debate y la discusión. En otras sesiones los alumnos dispondrán previamente de los materiales de trabajo que una vez estudiados expondrán y discutirán en clase. Y



por último otro grupo de sesiones presenciales se dedicarán a desarrollar los casos y actividades prácticas que se proponen al principio de curso.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1	1										
Semana 2	1,2										
Semana 3	2										
Semana 4	3										
Semana 5	3,4										
Semana 6	4										
Semana 7	5										
Semana 8	5,6										
Semana 9	6										
Semana 10	7										
Semana 11	7,8										
Semana 12	8										
Semana 13	9										
Semana 14	9,10										
Semana 15	10										
Total horas											

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



- Para los alumnos que elijan el sistema de evaluación continua, habrán de entregar y ser evaluadas positivamente 9 actividades que se le propondrán, que son las siguientes:
 - Comentario crítico.
 - Estudio de un principio procesal.
 - Elaboración de cuestiones sobre los recursos en el proceso penal de menores.
 - Práctica sobre instrucción procesal y recursos.
 - Cuestiones sobre la Tramitación de la pieza de responsabilidad civil.
 - Supuesto práctico sobre quebrantamiento de condena.
 - Supuesto práctico sobre delito cometido por un menor.
 - Realización de trabajo de investigación.
 - Participación en clase.
- Para los alumnos que no elijan el sistema de evaluación continúan habrán de superar una prueba objetiva de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

